

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ
ONCE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 70 Fecha Estado: 26/04/2024 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120130159200	Ordinario	LUIS GUILLERMO TABARES PINO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto pone en conocimiento DISPONER que no es posible realizar la audiencia fijada para el día 25 de abril de 2024, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, por auto se fijará nueva fecha. O1	25/04/2024		
05001310501120160128300	Ordinario	JOAQUIN GUSTAVO BARRIENTOS JARAMILLO	COLPENSIONES E.I.C.E	Auto cumplase lo resuelto por el superior POR LA SALA SEXTA DE DECISION LABORAL DEL TSM. E2	25/04/2024		
05001310501120190030800	Ordinario	SIMANDRA PATRICIA MONTOYA OTALVARO	PROTECCION S.A	Auto requiere Se requiere a la parte demandante O1	25/04/2024		
05001310501120190048100	Ejecutivo Conexo	JORGE ENRIQUE MANCO HIGUITA	COLPENSIONES	Auto termina proceso POR PAGO Y ORDENA ENTREGA DE DINEROS. E2	25/04/2024		
05001310501120220041200	Fueros Sindicales	ITAU	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ RAMIREZ	Auto declara en firme liquidación de costas ORDENA COPIAS Y ARCHIVO. E2	25/04/2024		
05001310501120230010200	Ordinario	JOSE IGNACIO VALENCIA DELGADO	ASOCIACIÓN POPULAR DE VIVIENDA QUINTAS DE ACUARELA	Auto decide recurso REPONER para REVOCAR el auto del 18 de julio de 2023 que rechazo la demanda, para en su lugar ADMITIR la demanda. Ordena notificar. O2xE1	25/04/2024		
05001310502320180025700	Ordinario	SANDRA MILENA SUAREZ ROMERO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento NO ES POSIBLE LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, SE LIBRA OFICIO A LA JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIQUIA. SEC-02	25/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

[PARA VISUALIZAR LOS AUTOS CLICK AQUÍ](#)



JESÚS ENRIQUE MUÑOZ OQUENDO
SECRETARIO (A)